

Comité Directivo de 16 de febrero de 2016

En Madrid, siendo las 12:30 horas del día 16 de febrero de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Nombramiento de D. Javier Andrés como miembro del Consejo Asesor de la AIREF.

El artículo 4 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor dispone lo siguiente: "Los miembros del Consejo Asesor serán nombrados entre personas de reconocido prestigio nacional o internacional, con al menos diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero.

El nombramiento se realizará mediante Resolución del Presidente por un periodo de tres años renovables por periodos sucesivos.

El nombramiento de los miembros es competencia del Presidente....".

D. Javier Andrés, catedrático de la Universitat de València, reúne los requisitos anteriormente indicados, al ser persona de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero, por lo que resulta idóneo para ser nombrado miembro del Consejo Asesor de la AIREF.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

En consecuencia, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda nombrar a D. Javier Andrés como miembro del Consejo Asesor.

3. Protocolo de seguridad de los sistemas de información de la AIReF.

Durante las últimas semanas han ocurrido diversas incidencias relacionadas con varios tipos de virus denominados Ransomware, lo que aconseja reforzar los protocolos y medidas de seguridad de los sistemas de información de la AIReF.

De forma inmediata se van a adoptar una serie de medidas tendentes a minimizar al máximo la posibilidad de que surjan nuevas incidencias.

Estas medidas, que se recogen en un Protocolo de seguridad, se basan en el documento CCN-CERT IA-01/16, publicado por el Centro

Criptológico Nacional el pasado mes de enero de 2016.

A la vista de lo anterior, el Comité Directivo acuerda, por unanimidad, aprobar el Protocolo de seguridad de los sistemas de información de la AIReF, que se comunicará al personal de la institución y se implantará de forma inmediata.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

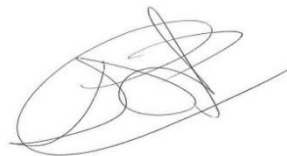
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez